

Sesión 3^a ordinaria celebrada por la Corporación de Belén a las catorce horas del día dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, con asistencia de los Regidores propietarios Viquez Arias y Sánchez Mondragón. Presente el Sr Jefe Político.
 Art^o 1^o Leída el Acta anterior, se aprobó y firmó.
 Art^o 2^o Como esta Municipalidad no está en condiciones económicas para hacer por sí sola las reparaciones necesarias que necesita el ^{buen} servicio de la Cañería del Distrito de La Ribera, se acuerda: Solicitarle, muy respetuosamente, a la Secretaría de Fomento, que nos obsequie los tubos necesarios para proceder al arreglo de la deficiente

cañería de ese Distrito.

Artº 3º De conformidad con el proyecto de ley presentado a la Corporación Municipal por el Sr. Regidor Carlos Delgado Hidalgo, referente a la protección de Colonias agrícolas.

Artº 4º Conceder permiso al Sr. Antonio Munillo para que instale una paja de agua en su casa de habitación, citá en el Distrito de "La Ribera", sometiéndose a lo que ordena el Reglamento de cañería vigente y haciendo el pago previo de instalación y servicio correspondiente.

Artº 5º Con el fin de cubrir el gasto que ocasiona el alquiler del local destinado al Centro de Nutrición durante el corriente año, a razón de \$10.º mensual, \$120.º, y \$200.º a la provisión de muebles, tanto del mismo Centro, como para el local ocupado por el Médico que atiende los servicios de éste, se acuerda: Elaborar un presupuesto extraordinario de los créditos no invertidos, por la suma de \$320.º para cubrir los egresos apuntados.

A las tres y media de la tarde terminó la sesión.

C. Siqueira

Guillermo Munillo
Sr. Municipal.

